

**LA DÉCADA DE ACCIÓN PARA
CUMPLIR CON LOS ODS**

RESPUESTA SINDICALES EN
MATERIA DE POLÍTICAS

**RESUMEN
EJECUTIVO**

LOS ODS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA EN AMÉRICA LATINA

**ESTUDIOS DE CASO EN CHILE,
COLOMBIA Y ARGENTINA.**

TIME FOR



**YA ES HORA DE TENER
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL**



LOS ODS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA EN AMÉRICA LATINA - ESTUDIO DE CASOS DE ARGENTINA, CHILE Y COLOMBIA

Incluso en el mundo anterior a la pandemia de la COVID-19, la región de América Latina y el Caribe ya tenía por delante grandes desafíos que afrontar para ser capaz de cumplir con las metas de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A través del análisis del impacto de la crisis de la COVID-19 en Argentina, Chile y Colombia, este informe aporta información sobre el grado de coherencia que se ha estado dando en 2020 entre las respuestas gubernamentales de los países latinoamericanos a la crisis de la COVID-19 y los ODS, sobre todo el ODS 8. Debido a su carácter multidimensional, que abarca el trabajo decente y el crecimiento inclusivo y sostenible, el ODS 8 tiene un papel clave para avanzar hacia la recuperación y la resiliencia frente a la crisis y para contribuir a la transformación de nuestro mundo actual en uno que esté centrado en la justicia social, económica y ambiental. Este estudio demuestra que cuando los sindicatos participan en el diálogo social, esa transformación es posible.

ARGENTINA

El movimiento sindical argentino constata que en su país **se han abierto todos los cauces de negociación** precisos para atender las necesidades sociales y laborales provocadas por la pandemia. Es una de las pocas naciones donde se ha **reconocido la COVID-19 como enfermedad profesional**, a la vez que se han impulsado medidas sociales, fiscales, laborales y medioambientales, a corto y **a medio plazo**, que han permitido **frenar la destrucción de empleo y el cierre de empresas**. Estos daños podrían haber sido mucho mayores de no haberse dado esa batería de actuaciones desde el gobierno y con el acuerdo de los actores sociales.

Buena parte de esta resiliencia se debe al funcionamiento de las inyecciones de fondos y transferencias monetarias para compensar el desgaste económico causado por la COVID-19. **Gracias a la tradición de protección social de Argentina**, fue posible reaccionar con rapidez y entregar ingresos de ayuda a las familias más vulnerables, a los usuarios de programas sociales y a las personas mayores. Además, se pusieron en marcha nuevas políticas de apoyo económico que permitieron **expandir el alcance de la protección social** nacional a grupos más amplios de población, y que se sumaron a iniciativas adicionales, como programas para reforzar el acceso a la educación a distancia, para garantizar la provisión de bienes y servicios básicos o para reforzar la inversión en infraestructuras y en prevención sanitaria. Las medidas adoptadas han permitido reducir de manera importante el impacto socioeconómico de la pandemia, ya que han impedido que 1,2 millones de personas cayeran bajo la línea de la pobreza.

CHILE

En Chile, los sindicatos aseguran que las medidas adoptadas están siendo insuficientes, y constatan que **no ha habido diálogo social** para enfrentarse a la pandemia en condiciones de justicia social. Como en otras naciones de la región, las medidas han sido sobre todo **paliativas**, de reacción **a corto plazo**, y están llegando, en muchos casos, de manera **insuficiente y tardía**, afectando negativamente al empleo y la competitividad. Los sindicatos también denuncian que las fuertes desigualdades y la desprotección social existentes tras décadas de neoliberalismo han disparado el endeudamiento de la clase trabajadora y su vulnerabilidad ante la crisis.

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el gobierno se han llevado a cabo distintas **medidas fiscales y de apoyo económico**, con ayudas a las familias con mayor necesidad y un plan de emergencia para la protección del ingreso familiar y la reactivación de la economía y el mercado laboral. Además, se han establecido prórrogas tributarias y facilidades de acceso al crédito para familias y pymes. Entre las iniciativas estrella están un Bono de Apoyo a Ingresos (para auxiliar a unos dos millones de chilenos sin empleo formal) y una nueva Ley de Ingreso Mínimo Garantizado (subsidio para los trabajadores con un salario bruto mensual inferior a 445 dólares). Sin embargo, las fuerzas sindicales denuncian que la mayoría de estas medidas ofrecen una **cobertura real muy limitada**, dado que los requisitos para acceder a ellas dejan fuera a buena parte de sus posibles beneficiarios más necesitados, y que el ingreso mínimo establecido no alcanza para vivir dignamente, lo que fue uno de los detonantes de las protestas que convulsionaron el país en 2019.

COLOMBIA

los sindicatos de Colombia aseguran que el **diálogo social es inexistente** y que ante la COVID-19 el gobierno ha asumido una postura más radical y autoritaria, hasta el punto de ignorar a los sindicatos y promulgar varios decretos que, convertidos en reformas laborales y del sistema de pensiones encubiertas, están **precarizando aún más el empleo**, las condiciones de trabajo y el bienestar de la población. Antes de la pandemia, el gobierno colombiano había incluido el llamado artículo 193 en la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), a través del cual se creó un "Piso de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo", para permitir ampliar la cobertura de la Seguridad Social a los trabajadores con peores ingresos. Sin embargo, con la expedición del decreto 1174 del 27 de agosto de 2020, el gobierno "reglamentó" el artículo 193, de tal manera que hizo posible legalmente la contratación por horas y por debajo del salario mínimo, con el pretexto de ampliar la cobertura a los trabajadores que ya recibían un salario inferior al mínimo legal.

Frente a esta situación, el movimiento sindical colombiano propone una agenda basada en la **transición económica y social por la reconstrucción y el empleo decente**, que pasa por derogar o modificar las medidas ante la COVID-19 que resultan lesivas para los trabajadores, elevar el salario mínimo un 14%, adoptar la concesión de un ingreso mínimo vital para las personas en condiciones de pobreza, ampliar el paquete de ayudas a las mipymes, que generan cerca del 80% del empleo en el país, extender el acceso a internet a las poblaciones más aisladas del territorio y llevar a cabo una reconversión industrial hacia un modelo más ecológico y sostenible.

CONCLUSIONES

El impacto de la COVID-19 en América Latina ha provocado un seísmo de graves consecuencias económicas, sociales y laborales en toda la región, cuyo PIB se calcula que puede haber sufrido su mayor desplome interanual desde 1900, cayendo en cerca de un 9,1% en 2020. El desempleo se habrá disparado en un solo año en cerca de un 5,4%, hasta alcanzar un **13,5% de paro** entre la población activa. Esto aumentará la pobreza en un 7%, hasta alcanzar al 37,3% de la población latinoamericana, y agravará la pobreza extrema en otro 4,5%, hasta el 15,5% de los habitantes de la región; es decir, que 2020 deja **231 millones de latinoamericanos pobres y 28 millones en la extrema pobreza**.

Los problemas que hay que solucionar por el camino son profundos y requieren una visión a largo plazo, que aborde urgentemente las debilidades estructurales de la región.

Por lo tanto, es necesario un **Nuevo Contrato Social** basado sobre: un cambio de modelo productivo, a escala nacional y supranacional, que priorice las inversiones en procesos productivos sostenibles; un cambio del modelo energético; el fortalecimiento de los sistemas de protección social universal; y el desarrollo de un modelo de relaciones laborales democrático que asegure el fortalecimiento de los derechos laborales individuales y colectivos. Entonces, en línea con el ODS 8, los gobiernos tienen que: asegurar un piso de protección laboral que garantice los derechos fundamentales de los trabajadores, un salario mínimo adecuado, límites máximos al tiempo de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo (tal como se estipula en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo); establecer sistemas de protección social universal; y reorientar el tejido productivo hacia la sostenibilidad, con creación de empleo digno e inversión en sectores de alto valor añadido. A los donantes internacionales de ayuda al desarrollo se les anima a invertir en el sector de los cuidados, y en programas que fortalezcan la formalización del empleo, una transición justa, ecológica y sostenible, y la protección social, con un fondo global para la protección social.

NUEVO CONTRATO SOCIAL: Cinco reivindicaciones de los trabajadores para la recuperación y la resiliencia

1. Creación de empleos respetuosos con el clima con medidas de transición justa.

Transformación industrial generadora de empleo para lograr cero emisiones netas de carbono, junto con puestos de trabajo en sanidad, educación y otros servicios públicos de calidad.

2. Derechos para todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su modalidad de empleo, para cumplir la promesa de la Declaración del Centenario de la OIT, con un piso de protección laboral incluyendo derechos, límites máximos de horas de trabajo, salarios mínimos vitales y salud y seguridad en el trabajo.

3. Protección social universal, con el establecimiento de un Fondo para la Protección Social destinado a ayudar a los países menos ricos.

4. Igualdad. Poner fin a cualquier tipo de discriminación, ya sea en base a la raza o al género, para garantizar que todas las personas compartan la prosperidad y que la tremenda concentración de riquezas en manos de unos pocos a expensas de la mayoría pueda revertirse.

5. Inclusión. Combatir el creciente poder de monopolios y oligarcas, asegurando que los países en desarrollo puedan realmente desarrollar sus economías y garantizar sistemas impositivos que aporten los ingresos vitales para permitir a los Gobiernos responder a las necesidades de la población y del planeta. Un enfoque inclusivo para hacer frente a la pandemia de COVID-19 es fundamental, tanto en términos de apoyo económico como de acceso universal a pruebas, tratamiento y vacunas.

El informe completo se encuentra en:

<https://www.ituc-csi.org/los-ods-para-la-recuperacion-y-la-resiliencia-en-america-latina>



**YA ES HORA DE TENER
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL**

Alianza de OSC CO
para la Eficacia del Desarrollo



Esta publicación ha recibido el apoyo financiero de la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo, la agencia gubernamental de Suecia para la cooperación al desarrollo (SIDA) y la Unión Europea. El contenido y las opiniones compartidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de estos donantes.